**LEGADO DE LA CICIG**

1. 167 MILLONES DE DOLARES EN DOCE AÑOS SE RESUME TODO EN UNA GRAN ESTAFA PORQUE LOS INDICES DE IMPUNIDAD Y CRIMINALIDAD SIGUEN IGUAL O MAS CRITICOS.
2. INICIAR PROCESOS PENALES A FIGURAS PUBLICAS PARA UN MENSAJE EJEMPLAR DE SOMETIMIENTO DE UNA SOCIEDAD A PODERES FACTICOS.
3. SE PUEDE IMPLANTAR UNA DICTADURA POR MEDIO DE LAS CORTES JUDICIALES
4. LA REGLA DEL ABUSO DE PODER E IMPUNIDAD ES “TODO SE VALE”
5. NO IMPORTA QUE EL PERSONAL SEA DEFICIENTE EN LA TECNICA CRIMINLISTICA SI SE TIENE A LOS JUECES COPTADOS, SOMETIDOS O AMENDRENTADOS.
6. SE DEBE BUSCAR CREAR EL “JUEZ DE CONSIGNA” PARA FACILITAR TODOS LOS PROCESOS PENALES SIN PROBLEMAS EN SU DILIGENCIAMIENTO Y PROPOSITOS DEL ENTE ACUSADOR.
7. CON LA JUSTICIA COOPTADA EL PROCEDIMIENTO PRE ESTABLECIDO SE VUELVE AD-DOC A LA SITUACION, SUJETO Y HECHOS, CAMBIANDO HASTA LA PENA A IMPONER SIN CONSECUENCIAS LEGALES.
8. LOS FISCALES DEBEN SER MILITANTES IDEOLOGICOS A FINES A LA CAUSA DE INSTAURACION DE UNA DICTADURA JUDICIAL.
9. USO ILEGAL DE LAS INTERCEPTACIONES TELEFONICAS PARA “PROBAR SUERTE” CON LAS PERSONAS OBJETIVOS.
10. LA JEFATURA DE LA UME DEBE SER ALIADO PARA PODER INTERCEPTAR TELEFONOS ESCOGIDOS PARA FINES DE EXTORSION Y CHANTAJE PARA LOGRAR LA COOPTACION DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA.
11. TODO DEBE SER UNA “NARRATIVA” QUE TENGA UNA LOGICA, AUNQUE NO SE TENGAN LAS PRUEBAS PERO DIFUNDIDA POR UNA CAMPAÑA MEDIATICA A FIN A LA PARTE ACUSADORA.
12. TODO LA PERSECUCION PENAL DEBE SERVIR A LOS PLANES PARA INSTAURAR UN REGIMEN TOTALITARIO Y ABSOLUTISTA PROPIA DE LA IZQUIERDA RADICAL
13. SE DEBE MANEJAR LA JUSTICIA MEDIATICA CON LOS SHOWS DE CAPTURAS PARA CREAR EL AMBIENTE DE TERROR JUDICIAL
14. SE DEBE USAR LA LEY DE CRIMEN ORGANIZADO PARA LA FIGURA “COMODIN” DE ASOCIACION ILICITA.
15. LA LEY DE CRIMEN ORGANIZADO DEBE SER UTILIZADA PARA TODA ACUSACION QUE SE NECESITE UTILIZAR CRIMINALIZAR TODA ACTIVIDAD DE LA PERSONA OBJETIVO Y CREAR EL “COLABORADOR EFICAZ”.
16. SE DEBE UTILIAR LAS LEYES DE EXTINCION DE DOMINIO PARA LA EXPOLIACION DE LA PROPIEDAD COMO MEDIDA REPRESIVA Y CREAR TEMOR O ACALLAR LA DESIDENCIA.
17. LA PERSECUCION PENAL DEBE SER PUBLICITADA PARA MATAR CIVILMENTE A LA PERSONA Y AHOGARLA ECONOMICAMENTE CON EL CIERRE DE CREDITOS BANCARIOS
18. LA PERSECUCION PENAL DEBE UTILIZARSE PARA LUCHAR O CALLAR A LA DESIDENCIA POLITICA
19. SE DEBE BUSCAR CON LOS SHOWS MEDIATICOS QUE LA PERSONA OBJETIVO SUFRA LA PERDIDA DE SU PRESTIGIO PROFESIONAL O PERSONAL.
20. LOS PROCESOS JUDICIALES SIRVEN PARA ENVIAR UN MENSAJE EJEMPLAR PARA TODOS, DE MANERA QUE NADIE SE ATREVA A CUESTIONAR Y ASI FACILITAR EL CONTROL DE LAS ELITES, LUEGO LAS CORTES Y POR ULTIMO EL GOBIERNO.
21. LA PERSECUCION PENAL ES LA VIA PARA LA DICTADURA JUDIICAL
22. EL BAJO NIVEL TECNICO DE LOS INVESTIGADORES DE LA CICIG HIZO QUE LES FUERA FACIL LA REGAL DE “TODO SE VALE”.
23. EL PODER DE LA PERSECUCION PENAL PUEDE CONVERTIR AL MINISTERIO PUBLICIO EN “AGENCIA DE VENGANZAS”
24. CON JUECES DE CONSIGNA, FISCALES MILITANTES Y UNA PRENSA MILITANTE SE PUEDE LLEVAR UN PROCESO AD-HOC CONTRA LA PERSONA OBJETIVO.
25. EL DERECHO PENAL DEL ENEMIGO SE APLICO COMO EL DERECHO PROCESAL PARA EL ENEMIGO
26. SE CREO UN SISTEMA PARALELO DE JUSTICIA CON LOS TRIBUNALES AD-HOC EN LOS CUALES SE CAMBIO EL PROCEDIMEINTO PRE ESTABLECIOD SIN NINGUNA CONSECUENCIA PARA LOS JUECES Y FISCALES POR EL SILENCIO COMPLICE DE LAS CORTES SUPERIORES Y LA CORTE DE CONSTIUCIONALIDAD
27. CON EL PODER DE INVESTIGAR Y AL MISMO TIEMPO ACUSAR SE LOGRO COOPTAR LOS TRIBUNALES PARA SERVCIO DE LOS FINES IDEOLOGICOS DEL EX COMISIONADO DE LA CICIG.
28. LA CICIG FUE EN TODO UNA MANIFESTACION DE UNA VERDADERA “CIACS”
29. LA PRISION PREVENTIVA FUE EL MECANISMO DE TORTURA PARA LOGRAR QUEBRAR A LOS MAS DEBILES Y CONVERTIRLOS EN “COLABORADORES EFICACES” PARA UN GUION PREPARADO POR LA CICIG EN CONTRA DEL CHIVO EXPIRATORIO O PERSONA OBJETIVO.
30. EXISTIO UN COMPLOT CONTRA LAS PERSONAS OBJETIVO POR LA IMPUNIDAD DE LA ACTUACION DE LA FECI y la INMUNIDAD DEL PERSONAL DE LA CICIG.
31. SE ESTIGMATIZO DESDE EL INICIO A LOS ACUSADOS COMO CORRUPTOS SIN PRUEBAS Y SIN SENTENCIAS CON SOLO ETIQUETAR CON NOMBRES LOS CASOS.
32. SE JUZGO POR QUIEN ERA LA PERSONA Y NO POR LO QUE SUPUESTAMENTE HABIA HECHO, CON LO CUAL SE ESTIGMATIZO A MUCHAS PERSONAS. POR SU CONDICION SOCIAL, ECONOMOMICA, POLITICA O PROFESION.
33. SE DESCRIMINO A LA PERSONA POR PERTENECER A UN GRUPO SOCIAL O PROFESIONAL.
34. EXISTIO TODA UNA CONSPIRACION DE ESTADO PARA ELIMINAR SOCIAL, COMERCIAL, EMPRESARIA, O PROFESIONALMENTE A CIERTAS PERSONAS OBJETIVO.
35. EXISTIO UN ABUSO DE PODER DE PARTE DE LOS FISCALES DEBIDO AL EJEMPLO QUE TOMARON DE LOS EXTRANJEROS Y A LA IMNADUREZ PARA EL USO DEL PODER FISCAL.
36. LOGRARON LA ELIMINACION MORAL DE LOS ACUSADOS ANTE LA SOCIEDAD.
37. LA PRENSA POR DIFERENTES FACTORES SE CONVIRTIO EN UN ALIADO QUE AL FINAL SE PUSO DEL LADO PERDEDOR Y POR LO CUAL ACELERO O PERDIO CREDIBILIDAD POR SU FALTA DE OBJETIVIDAD ANTE LOS HECHOS.
38. EN SU OBJETIVO DE DESTRUIR A LA PERSONA OBJETIVO, SE CRIMINALIZO LA PROFESION DEL ABOGADO O LA ACTIVIDAD PUBLICA O LOS NEGOCIOS PRIVADOS.
39. EL MINISTERIO PUBLICO SE CONVIRTIO EN UN CRIMINAL EN SU FALSA LUCHA CONTRA EL CRIMEN.
40. TODO FUE UN PARODIA JUDICIAL QUE COMENZO CON UN SHOW DE CONFERENCIAS DE PRENSA PARA PRESENTAR COMO CULPABLES A LOS SINDICADOS -DE TURNO-
41. LA ONU GARANTE DE LOS DDHH A NIVEL MUNDIAL FUE LA PRIMERA QUE LOS VIOLO POR MEDIO DE LA CICIG.
42. LOS JUECES SE CONVIRTIERON EN “JUSTICIEROS”